DISTRIBUCION

DE LOS

SEÑORES INDIVIDUOS DEL ESCMO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA,

EN EL PRESENTE AÑO

DE 1841.

Córdoba: Imprenta de Noguér y Mantè.—1841.

DISTRIBUCION

DE LOS

SEÑORES INDIVIDUOS DEL ESCMO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA,

QUE EN EL PRESENTE AÑO

DE 1841

DESEMPENARAN LAS COMISIONES DE REGLAMENTO Y ESPECIALES PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS PROPIOS DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CORPORACION.

BIBLIOTECA MUNICIPAL CORDOBA

R.-21.112

Córdoba: Imprenta de Noguér y Manté.—1841.

R-2285

COMISION PRIMERA DE GOBIERNO.

SEÑORES INDIVIDUOS.

Sr. Alcalde primero.
D. José Anchelerga.
D.
D. Bonifacio Gallego.
D. Rafael Serrano.
Los Sindicos.

Está á cargo de esta Comision la policia de salubridad y comodidad, la vigilancia sobre limpieza de calles, mercados y plazas, la de los hospitales y cárceles, la de la calidad de los alimentos, el establecimiento de cementerios, la disecacion ó direccion de las aguas estancadas ó insalubres, por último el cuidado de remover todo lo que en el pueblo y su término pueda alterar la salud pública ó de los ganados.

Corresponde tambien á esta Comision hacer que por la Secretaría del Ayuntamiento se remita al Sr. Gefe Político cada tres meses un estado de los bautismos, ma-

trimonios y defunciones que en dicho periódo han ocurrido en la poblacion con nota de las enfermedades, de los que han fallecido, llevando en la Secretaría el correspondiente registro. Dará tambien aviso si se manifestase en el pueblo alguna enfermedad epidémica ó reinante; lo mismo que de los abusos que observase en las casas de niños espositos y demas establecimientos de beneficencia &c.

SEGUNDA DE GOBIERNO.

Sr. Alcalde segundo.
D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Joaquin Manté.
D.
Los Sindicos.

Pertenece el cuidado de todas las escuelas de primeras letras y demas establecimientos de educacion, promover la instruccion pública y fomentar la agricultura, industria y comercio.

TERCERA DE GOBIERNO.

Sr. Alcalde tercero.
D. José Aguilar Labadense.
D. Francisco de Paula Muñoz.
D. Rafael Leon.
D. Joaquin Mante.
Los Sindicos.

Es peculiar de esta Comision la vigilancia sobre los montes y plantios.

CUARTA DE GOBIERNO.

Esta Comision se desempeña por turno rigoroso mensualmente por todos los Sres. individuos del Ayuntamiento en esta forma.

ENERO.

Sr. Alcalde primero.
D. José Anchelerga.
D.
D. José Aguilar Labadense.
D. Francisco de Paula Muñoz.

FEBRERO.

Sr. Alcalde segundo.
D. Joaquin Ruz.
D.
D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Manuel Guevara Hoyo.

MARZO.

Sr. Alcalde tercero.
D. Bonifacio Gallego.
D. José Lopez.
D. Rafael Leon.
D. José Sanchez.

ABRIL.

Sr. Alcalde cuarto.
D. Joaquin Manté.
D. Francisco de Paula Gomez.
D.
D. Rafael Serrano.

MAYO.

Sr. Alcalde primero.
D. José Anchelerga.

D.
D. José Aguilar Labadense.
D. Francisco de Paula Muñoz.

JUNIO.

Sr. Alcalde segundo.
D. Joaquin Ruz.
D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Manuel Guevara Hoyo.

JULIO.

Sr. Alcalde tercero.
D. Bonifacio Gallego.
D. José Lopez.
D. Rafael Leon.
D. José Sanchez.

AGOSTO.

Sr. Alcalde cuarto.
D. Joaquin Manté.
D. Francisco de Paula Gomez.
D.
D. Rafael Serrano.

SETIEMBRE.

Sr. Alcalde primero.
D. José Auchelerga.
D.
D. José Aguilar Labadense.
D. Francisco de Paula Muñoz.

OCTUBRE.

Sr. Alcalde segundo.

D. Joaquin Ruz.
D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Manuel Guevara Hoyo.

NOVIEMBRE.

Sr. Alcalde tercero.
D. Bonifacio Gallego.
D. José Lopez.
D. Rafael Leon.
D. José Sanchez.

DICIEMBRE.

Sr. Alcalde cuarto.
D. Joaquin Mauté.
D. Francisco de Paula Gomez.
D.
D. Rafael Serrano.

Corresponde á esta Comision entender en todo lo relativo al servicio de alojamientos, bagages y demas suministros con todas sus incidencias.

PRIMERA DE HACIENDA.

Sr. Alcalde primero.
D.
D. Francisco de Paula Muñoz.
D. José Anchelerga.
D. Bonifacio Gallego.
Los Sindicos.

Está á su cuidado la administracion é inversion de los caudales de propios y arbitrios.

SEGUNDA DE HACIENDA.

Sr. Alcalde segundo.

D. Juan Antonio Moreno.
D. Joaquin Manté.
D. Josè Lopez.
D. Francisco de Paula Gomez.
Los Sindicos.

Entenderá en todo lo relativo al Pósito y sus incidencias.

TERCERA DE HACIENDA.

Sr. Alcalde tercero.
D. Josè Anchelerga.
D. Rafael Enriquez.
D. José Lopez.
D. Rafael Leon.
Los Sindicos.

A esta Comision corresponde el repartimiento y recaudacion de contribuciones.

CUARTA DE HACIENDA.

Sr. Alcalde cuarto.
D. Josè Aguilar Labadense.
D. Joaquin Ruz.
D. Manuel Guevara Hoyo.
D. José Sanchez.
Los Siudicos.

A esta Comision pertenece cuidar de los abastos de comestibles, abundancia de aguas, los empiedros de las calles, la conservacion de las cañerias, la composicion de los caminos y obras públicas del término, escepto la del murallon.

COMISIONES ESPECIALES.

MILICIA NACIONAL.

Sr. Alcalde primero.
D. José Anchelerga.
D. José Aguilar Labadense.
D. Joaquin Ruz.
D. Joaquin Mantè.
Los Sindicos.

Estará á su cargo cuanto tiene relacion con este objeto.

CULTOS.

Sr. Alcalde segundo.
D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Bonifacio Gallego.
Los Sindicos.

Comprende la de clavero de las reliquias de los Santos Martires, de la urna de Nuestra Señora de Villaviciosa, de las reliquías de San Diego de Alcalá, del sepulcro del venerable Padre Cristobal de Santa Catalina, de la urna del Crucifijo del Padre Cadiz, de la sacristía, sermones, fiestas de San Diego, San Roque, San Sebastian, San Rafael, Santos Martires, y Corpus.

CEREMONIAS.

Sr. Alcalde tercero.
D. Rafael Enriquez.
D. Bonifacio Gallego.
D. José Lopez.
D.
Los Sindicos.

Está á su cargo cumplimentar á las corporaciones, personajes ó autoridades que acuerde el Ayuntamiento y la inspeccion en todo lo relativo á comedias y colegio de humanidades.

CARNECERIAS.

Sr. Alcalde segundo.
D. José Anchelerga.
D. Francisco de Paula Muñoz.
D. Rafael Enriquez.
D. Joaquin Manté.
Los Síndicos.

Entenderá en la asistencia á los registros semanales y dictar las disposiciones oportunas para la salubridad de las carnes y su baratura en beneficio del público.

ARCHIVO.

Sr. Alcalde cuarto.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Rafael Leon.
D. Joaquin Manté.
D.
Los Síndicos.

Está á su cuidado el arreglo del archivo y de que no se estraigan de él documentos sin la debida formalidad, como tambien que ingresen en el anualmente aquellos cuya conservacion interese á la corporacion ó al público.

PRESUPUESTOS.

Sr. Alcalde segundo.
D.
D. José Aguilar Lahadense.
D. Francisco de Paula Muñoz.

D. Joaquin Ruz.
D. Bonifacio Gallego.
Los Síndicos.

Presentará en el mes de Octubre de cada año el presupuesto de gastos municipales para que ecsaminados por la Corporacion lo apruebe ó adicciono para remitirlo á la Diputacion Provincial y obtener su conformidad.

ASUNTOS RELATIVOS Á BENEFICENCIA.

Sr. Alcalde segundo.
D. José Anchelerga.
D. José Aguilar Labadense.
D. Joaquin Manté.
Los Sindicos.

MURALLON.

Sr. Alcalde primero.
D. José Aguilar Labadense.
D. Bonifacio Gallego.
D. Rafael Leon.
D. Joaquin Manté.
Los Sindicos.

ALUMBRADO.

Sr. Alcalde primero.
D. José Anchelerga.
D. Francisco de Paula Muñoz.
D. Rafael Enriquez.
Los Sindicos.

SUMINISTROS.

Sr. Alcalde tercero.
D. Rafael Enriquez.
D. Manuel Guevara Hoyo.

D. Rafael Leon.
Los Sindicos.

CONSEJO DE CALIFICACION DE MILICIA NACIONAL.

Sr. Alcalde primero.
D. José Anchelerga.
D. Joaquin Ruz.
D. Joaquin Manté.
El Comandante y Capitanes de la Milicia Nacional.

OBRAS DE ORNATO PÚBLICO.

Sr. Alcalde cuarto.
D. Rafael Enriquez.
D. Juan Antonio Moreno.
D. Manuel Guevara Hoyo.
D.
Los Sindicos.

JUNTA MUNICIPAL EXTERNA DE BENEFICENCIA.

Sr. Alcalde primero.
D. Rafael Enriquez.
D. Francisco Perez de Tejada, Pbro.
D. Francisco Solano de Horcas.
D. Bartolomé Maria Lopez.
D. Bartolomé Carrion.
D. Bonifacio Galiegos.
D. Antonio de Luna.
D. Josè del Pino.

DISTRIBUCION DE PARROQUIAS.

Catedral. D. Joaquin Manté.
Espiritu Santo. D. Rafael Leon y Lopez.
San Juan. D. Rafael Enriquez.
San Nicolas de la

Villa.	D. Juan Antonio Moreno.
San Miguel.	D, Rafael Serrano.
Salvador.	D. Francisco de Paula Gomez.
San Andrés.	D. José Anchelerga.
San Pedro.	D.
Santiago,	D. José Lopez y Lopez.
Ajerquia.	D. Manuel Guevara Hoyo.
Magdalena.	D. Francisco de Paula Muñoz.
San Lorenzo.	D. José Aguilar Labadense.
Santa Marina.	D. Joaquin Ruz.

TURNO PARA LA VIGILANCIA DE PLAZA Y MERCADO PÚBLICO.

MESES.	NOMBRES.
Enero.	D. D. Rafael Serrano Pareja.
Febrero.	D. Joaquin Manté. D Francisco de Paula Gomez.
Marzo.	D. Rafael Leon y Lopez. D. José Sanchez.
Abril.	D. Bonifacio Gallego. D. José Lopez.
Mayo.	D. Juan Antonio Moreno. D. Manuel Guevara Hoyo.
Junio.	D. Joaquin Ruz. D. Rafael Enriquez.
Julio.	D. José Aguilar Labadense. D. Francisco de Paula Muñoz.

Agosto. . . . . { D. José Anchelerga.
D.

Setiembre. . . . { D.
D. Rafael Serrano.

Octubre. . . . . { D. Joaquin Manté.
D. Francisco de Paula Gomez.

Noviembre. . . { D. Rafael Leon y Lopez.
D. José Sanchez.

Diciembre. . . . { D. Bonifacio Gallego.
D. Josè Lopez y Lopez.

El infrascripto Secretario del Escmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, certifico; que en varias sesiones celebradadas por dicha corporacion se aprobaron los turnos y distribuciones de Comisiones que anteceden entre los Señores que componen el Ayuntamiento, y han de entender en los negocios relativos á ellas; y se acordaron imprimir á fin de que se observen y cumplan en todas sus partes. Córdoba 1.º de Febrero de 1841.
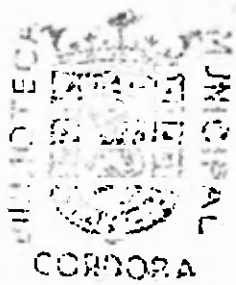
Mariano Muñoz.
Casas-Deza.
Srio.